

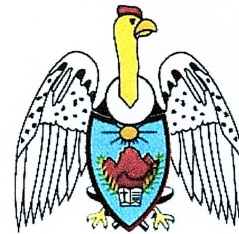


Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019

E-mail: mpsch@terra.com.pe



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 230-2023-MPSCH

Santiago de Chuco, 05 de Abril de 2023.

VISTO: El Acta del Taller de Trabajo: "Formalización de Acuerdos y Compromisos" realizado el 28 de marzo del 2023, en el marco del Proceso de Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco correspondiente al Año Fiscal 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el día 28 de marzo del 2023, durante el desarrollo del Taller de Trabajo "Formalización de Acuerdos y Compromisos" se consideró como parte de éste, la elección del Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco para el Año Fiscal 2024;

Que, de conformidad con las disposiciones que se establecen en el Capítulo III - Mecanismos de Vigilancia del Instructivo 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, se debe conformar el Comité de Vigilancia para realizar acciones de vigilancia ciudadana del Proceso Participativo y será conformado por los agentes participantes que representan a la sociedad civil;

Que, los Agentes Participantes Acreditados, reunidos en Asamblea, acordaron por unanimidad proceder a elegir al Comité de Vigilancia y Control. Luego de las propuestas de candidatos y proceso de deliberación, decidieron elegir por voto mayoritario al Coordinador y tres (03) integrantes de este Comité para el año fiscal 2024;

Estando a lo antes expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en los Artículos 17° y 20° numeral 6) de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER al Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco elegido para el Año Fiscal 2024, el cual queda integrado como sigue:

- | | | |
|----------------------------------|-----------------|-------------|
| ▪ FRANCISCO ROBINSON RUIZ SICCHA | DNI N° 43437473 | COORDINADOR |
| ▪ FEDERICO E. BENITES RODRÍGUEZ | DNI N° 19665246 | MIEMBRO |
| ▪ EFUCINA PILAR PÉREZ QUEZADA | DNI N° 46940368 | MIEMBRO |
| ▪ HUGO ENRIQUE VÁSQUEZ VELÁSQUEZ | DNI N° 45529545 | MIEMBRO |

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Gerencia Municipal y Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, disponer las acciones necesarias, para el cumplimiento de las funciones de los miembros del Comité, durante su período de gestión.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SANTIAGO DE CHUCO
Victor Primitivo Luján Chero
ALCALDE